Moción de Orden del Día N° 4262

MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
13 OCT 2022
Hora 15:33
Firma

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el Día Nacional de la Persona con Discapacidad fue instaurado por Ley 23241 debido que el 16 de octubre de 1980, alrededor de 6000 personas con discapacidad marcharon hacia el Congreso de la Republica, para exigir el reconocimiento de sus derechos en un marco legal de promoción y desarrollo de capacidades, según lo establecido en la que fue Constitución del 1979;

Que, el 31 de diciembre de 2007 el Estado peruano ratificó la Convención sobre los derechos de la persona con discapacidad de las Naciones Unidas, que entró en vigor el 3 de mayo de 2008, obligando a los Estados parte a garantizar a las personas con discapacidad el disfrute pleno y efectuvo de sus derechos humanos;

Que, el 16 de octubre se celebra El Día Nacional de la Persona con Discapacidad en el Perú, con el fin de reivindicar los derechos de las personas y consigan alcanzar un desarrollo social, económico y cultural;

Que, se considera a la persona con discapacidad aquella que tiene una o más deficiencias con la perdida de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de los márgenes considerados como normales;

Que, las personas con discapacidad enfrentan muchas barreras a la inclusión, en aspectos claves, no gozando de acceso en igualdad de condiciones que los demás, en diferentes áreas de la vida social como transporte, empleo, educación, asi como en la participación política y social;

Que, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Dispacidad (CONADIS) realiza diversas acciones a nivel nacional que buscan promover los derechos de las personas con discapacidad. Acciones que permiten visibilizar la problemática que en nuestro país se encuentra en situación latente.

POR TODAS ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO:. Expresar el mas cordial y afectuoso saludo a los miembros de la Comunidad de Personas con Discapacidad y al personal profesional quienes se dedican a la atención y cuidado, al Conmemorarse el 16 de octubre el "Día Nacional de las Personas con Discapacidad", fecha que nos permite visibilizar y promocionar la defensa y promoción de sus derechos humanos.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2022 15:02:28-0500

Lima, octubre 2022